

**SESIÓN DE PLENO ORDINARIO NÚMERO (02)
BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN
DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.- - - -**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día seis de julio de dos mil doce, se reunieron en el salón de plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos magistrados: presidente Maestra en Derecho NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ; presidente de la Primera Sala, Maestro en Derecho MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO; presidenta de la Segunda Sala, licenciada MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA; presidente de la Tercera Sala, licenciado ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO; presidente de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, licenciado ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ; presidente de la Sala Auxiliar, licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, los magistrados numerarios: MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, RUBÉN JASSO DÍAZ, JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, ROCIO BAHENA ORTIZ,

EZEQUIEL HONORATO VALDEZ, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y las magistradas supernumerarias MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO y GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, así como las ciudadanas licenciadas MELVA OCAMPO ARROYO Y MARIBEL VELAZCO ABARCA, secretaria general de acuerdos y oficial mayor, respectivamente, de este Honorable Cuerpo Colegiado con quienes actúan, con objeto de celebrar sesión de Pleno Ordinario Público Solemne, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 17 de su Reglamento. La Secretaria General de Acuerdos hace constar que la presente sesión se encontraba programada para las once horas del día cuatro de julio de la presente anualidad, y por causas de fuerza mayor se difirió para llevarse a cabo a esta hora de este día, con la anuencia y conocimiento de cada uno de los magistrados. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: pido a la oficial mayor dé lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de todos ustedes. Enseguida la oficial mayor da lectura

al orden del día en los siguientes términos: **I.-** Lista de Asistencia. **II.-** Se da cuenta con el proyecto de acuerdo, mediante el cual se crea el Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. **III.-** Se da cuenta con el oficio que suscribe el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. por medio del cual invita a designar un enlace a fin de que represente a este Tribunal Superior de Justicia, en una mesa de trabajo en materia de equidad de género en el Estado de Morelos. **IV.-** Se da cuenta con el escrito presentado por el Licenciado José Felipe Jasso Escobar, por su propio derecho y como Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, A.C., por medio del cual solicita se acuerde por el Consejo de la Judicatura Estatal la no aplicación del acuerdo de fecha veintiocho de octubre de dos mil once. **V.-** Se da cuenta con el escrito presentado por el Magistrado Norberto Calderón Ocampo Presidente de la Sala Auxiliar de este Tribunal, por medio del cual emite reporte de comisión respecto

a la quinta sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Servicios Previos al Juicio, llevada a cabo el veinticinco de junio de la presente anualidad.

VI.- Se da cuenta con los oficios números 005145, 005288 y 5290 que suscribe la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente de este Tribunal Superior de Justicia para su ratificación o rectificación en su caso. **VII.-** Asuntos generales y correspondencia general. La oficial mayor refiere solicita se autorice la adición de los oficios números 005408, 005409 y 005410 al punto VI del orden del día, también se pone a su consideración si se agrega un punto al orden del día en el cual se dé cuenta con el proyecto que presenta la Segunda Sala de este Tribunal, respecto a los autos del expediente 05/12 formado con motivo del conflicto competencial suscitado por el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Llegándose por unanimidad de votos de los magistrados presentes al siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA,**

CON LA ADICIÓN DE LOS OFICIOS NÚMEROS 005408, 005409 y 005410 AL PUNTO VI. EL PUNTO VII QUEDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SE DA CUENTA CON EL PROYECTO QUE PRESENTA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, RESPECTO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 05/12 FORMADO CON MOTIVO DEL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO POR EL JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. RECORRIÉNDOSE LOS ASUNTOS GENERALES AL PUNTO VIII. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: pido a la oficial mayor proceda al pase de lista. La oficial mayor, en cumplimiento al punto I del orden del día procede al pase de lista en los siguientes términos: magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, quien responde: presente; magistrada Virginia Popoca González, quien responde presente; magistrado Rubén Jasso Díaz, quien responde presente; magistrada Nadia

Luz María Lara Chávez, quien responde: presente; magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, quien responde: presente; magistrada María Idalia Franco Zavaleta, quien responde: presente; magistrado José Valentín González García, quien responde presente; magistrado Andrés Hipólito Prieto, quien responde: presente; magistrada Rocio Bahena Ortiz, quien responde: presente; magistrado Ángel Garduño González, quien responde presente; magistrado Ezequiel Honorato Valdez, quien responde: presente; magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, quien responde: presente; magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, quien responde: presente; magistrada María Leticia Taboada Salgado, quien responde: presente; magistrada Guillermina Jiménez Serafín, quien responde: presente; magistrado Norberto Calderón Ocampo, quien responde: presente. Acto seguido, la oficial mayor menciona: magistrada Presidente, informo a usted que se encuentran presentes la totalidad de los magistrados, que integran el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, por lo que

existe quórum legal para la celebración de esta sesión, como lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 de su Reglamento. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: continuando con el punto II del orden del día, en el Pleno anterior se les había entregado el proyecto del acuerdo mediante el cual se crea el Comité de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia, con el ánimo de saber si hay alguna observación, y tengamos mayor tiempo de analizarlo, si están de acuerdo podríamos dejarlo para la siguiente sesión de Pleno. El doctor Miguel Ángel Falcón Vega dice: sólo hago dos precisiones, primera: en el considerando 1, nosotros nos adherimos al Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el que en el año dos mil diez se abrogó y quedó aprobado el Código Nacional Mexicano de Ética Judicial, primero tendríamos que adherirnos a este, y después trabajar en el Código de Ética del Poder Judicial del Estado y su Reglamento, y segunda: no está previsto el reconocimiento a los servidores judiciales. La

magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: me voy a permitir hacer entrega en estos momentos de un material que trajo la magistrada María Leticia Taboada Salgado, con relación al curso que tomaron en la ciudad de México, Distrito Federal, para que nos sirva de apoyo en este tema. El magistrado Andrés Hipólito Prieto manifiesta: la idea es que fuéramos analizando, en el sentido de que este Comité de Ética Judicial, que ya se está gestando, tuviera la facultad de resolver las quejas que en materia de ética se presenten, se podrían hacer una serie de recomendaciones, porque estamos viendo muchas conductas de los jueces y demás personal que pudieran tener una connotación de carácter ético, también éste Comité pudiera tener facultades de una especie de consultores o asesores de una conducta previa, ahorita que están de moda las redes sociales, pudiera ser que el juez tuviera la inquietud de participar en un partido político, de asistir a una fiesta, a una invitación de abogados, y tuviera la duda de asistir o no, se podría dotar a esa comisión de facultades para orientarlos al respecto, buscando

siempre el anonimato de aquellos jueces que se acerquen a esa consultoría, incluso en una ceremonia hacer del conocimiento de la existencia de este Comité, no sólo de los jueces sino de todo el personal que integra el Poder Judicial, incluso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que si bien no forman parte del Poder Judicial, también imparten justicia; porque esa es la corriente mundial, los canadienses van más allá, sus resoluciones sí tienen efectos vinculatorios, incluso pueden dar de baja a algún servidor público, y si presentan una queja en contra de un juez, es motivo suficiente para que este pida licencia para separarse del cargo, sin siquiera esperar a que se dicte una resolución precautoria. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: efectivamente esa es la idea, crear un Comité de Ética y darle toda una estructura que tenga un sustento legal, además que se haga una presentación pública, invitando a los Ministros en retiro Mariano Azuela Guitrón y Juan Díaz Romero, es decir, darle toda una agenda de trabajo. La magistrada María Leticia Taboada Salgado refiere: recibí este material

que consiste en temas relacionados a la ética Judicial además de unos videos, me parece que es un material didáctico muy interesante, me gustaría que lo leyeran y los vieran porque está relacionado con nuestra función. Este material está a nuestra disposición.

Enseguida por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE RESERVA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA DAR NUEVA CUENTA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO A LA QUE SE CONVOQUE.

La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: continuando con el punto **III**, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, nos sugieren designar un enlace para que participe en una mesa de trabajo en este Tribunal, para

ello vamos a generar los oficios para el Tribunal Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de Justicia para adolescentes y Tribunal Estatal Electoral; recuerdo que a la magistrada Rocio Bahena Ortiz con anterioridad ya había sido designada como representante en el tema de equidad de género ante el Congreso del Estado, no sé si tienen algún inconveniente en que se le designe a ella misma, como enlace. La magistrada Rocio Bahena Ortiz menciona: si son tan amables en hacerme el honor de asignarme esa comisión, con mucho gusto la acepto. Enseguida por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO QUE SUSCRIBE EL**

MAGISTRADO ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C. POR MEDIO DEL CUAL INVITA A DESIGNAR UN ENLACE A FIN DE QUE REPRESENTA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN UNA MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA ÓRGANO IMPARTIDOR DE JUSTICIA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNÁNDOSE COMO ENLACE A LA MAGISTRADA ROCIO BAHENA ORTIZ. HÁGASE SABER LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL MAGISTRADO ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: continuando con el punto **IV** tenemos una petición del licenciado José Felipe Jasso Escobar. El magistrado Rubén Jasso Díaz menciona: me excuso para intervenir en este punto del orden del día, porque

es mi padre el peticionario. El magistrado Miguel Ángel Falcón Vega expresa: creo que también debo de excusarme en este punto, porque yo soy quien suscribe la circular del acuerdo del cual piden su desaplicación. El magistrado Norberto Calderón Ocampo manifiesta: antes de ver si son o no procedentes las excusas que se plantean, creo que el acuerdo del cual piden su desaplicación lo emitió el Consejo de la Judicatura Estatal, por lo que no somos competentes para tomar una determinación. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: efectivamente el acuerdo lo tomó el Consejo de la Judicatura Estatal, sin embargo lo que implica es una cuestión que quizás atañería al Pleno, se quejan de que no están siendo reconocidos como Abogados dado que no han requisitado cierta documentación ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, consideran que hay una violación, por una parte al derecho de defensa de sus patrocinados y por la otra al ejercicio de la profesión, este tema se trató hace años, en aquel entonces con el magistrado Ricardo Rosas, se

estableció que se tenía que cumplir con lo establecido por el artículo 207 del Código Procesal Civil y le corresponde al Pleno iniciar una propuesta de reforma, como Pleno podríamos corregir esta situación si se está generando un daño al derecho de defensa y al ejercicio de la profesión, estaríamos obligados a dar una respuesta acorde a esta petición. La magistrada Rocio Bahena Ortiz refiere: considero que este asunto debería de analizarse con mayor detenimiento, propongo que se forme una comisión, me parece que se han promovido algunos amparos, habría que ver como se han resuelto. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: unos se han sobreseído porque no hay afectación personal y directa, ya que los amparos se han promovido en contra del acuerdo del Consejo de la Judicatura, y otros porque es el artículo 207 del Código de Procedimientos Civiles el que establece estos requisitos, aquí incluso tendríamos que generar una propuesta de reforma a ese artículo. El magistrado Andrés Hipólito Prieto dice: aquí el problema que se presenta es el acuerdo dictado por el Consejo de la

Judicatura, y si ese acuerdo le causa ese tipo de lesiones, con todo respeto para el promovente, que haga una excitativa para que este Pleno con las facultades que tiene promueva una reforma al Código Procesal Civil, pero ordenarle al Consejo la desaplicación de un acuerdo emitido por él mismo, creo que no es la vía, este tema ha causado una gran molestia en los litigantes, habría que atender este problema. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín expresa: estoy de acuerdo en que se designe una comisión, pero que se señale un término perentorio para su cumplimiento, ya que se designan comisiones y se quedan en el sueño de los justos. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta manifiesta: comparto la opinión de que se designe una comisión, de entrada considero que sí procedería inaplicar este acuerdo del Consejo de la Judicatura, ya que es contraproducente para el ejercicio de la actividad jurisdiccional. El magistrado José Valentín González García menciona: propondría que se califiquen las excusas planteadas por los magistrados y en el segundo Pleno regresando

de vacaciones se retome este tema, ya que se tiene que atender porque todo el foro está molesto. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago refiere: retomando lo que comentan, este trámite es muy engorroso, no sé si alguno de ustedes tiene registrada su cédula en la Dirección de Fortalecimiento Municipal, es peor que ir a profesiones, por la serie de requisitos que se exigen, esto fue para erradicar el problema del coyotaje. Enseguida por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE CALIFICA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR EL MOTIVO QUE EXPONE EN LINEAS ANTERIORES.** La magistrada Nadia Luz Marías Lara Chávez señala: se somete a votación si se califica de legal la excusa planteada por el magistrado Miguel Ángel Falcón Vega. Obteniéndose el siguiente resultado, cinco votos a favor de que se califique de

legal la excusa planteada por el doctor Miguel Ángel Falcón Vega, de los magistrados Carlos Iván Arenas Ángeles, Ezequiel Honorato Valdez, José Valentín González García, Rocio Bahena Ortiz y Marco Antonio Ponce Santiago; seis votos a favor de que no se califique de legal, de los señores magistrados Andrés Hipólito Prieto, Virginia Popoca González, Nadia Luz María Lara Chávez, María del Carmen Verónica Cuevas López y Ángel Garduño González. El magistrado Andrés Hipólito Prieto dice: no estoy de acuerdo en que se califique de legal la excusa, en virtud de que no suscribe el acuerdo del cual se pide su desaplicación por su propio derecho, sino que en ejercicio de la función pública. Dictándose en consecuencia por mayoría de seis votos y la abstención del doctor Miguel Ángel Falcón Vega el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, NO SE CALIFICA DE LEGAL LA EXCUSA PRESENTADA POR EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL**

FALCÓN VEGA, TODA VEZ DE QUE EL ACUERDO DEL CUAL SE PIDE SU DESAPLICACIÓN LO EMITIÓ EN EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y NO POR SU PROPIO DERECHO. Enseguida, por unanimidad de votos de los señores magistrados que intervienen en este asunto, se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ FELIPE JASSO ESCOBAR, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO PRESIDENTE DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, A.C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE ACUERDE POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL LA NO APLICACIÓN DEL ACUERDO DE**

FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. Y DETERMINAN QUE SE FORME UNA COMISIÓN DE ESTUDIO, INTEGRADA POR LA MAGISTRADA PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, ASÍ COMO CON LOS MAGISTRADOS MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO, MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ Y MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES SALAS; TEMA QUE SERÁ ABORDADO DE NUEVA CUENTA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CONVOQUE, POSTERIOR AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL DOS MIL DOCE. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **V** del orden del día, le concedemos el uso de la palabra al magistrado Norberto Calderón Ocampo. El magistrado Norberto Calderón Ocampo señala: la comisión que tengo es Asesor Técnico del Comité Interinstitucional de Servicios Previos al Juicio, que es

la UMECA para adultos; en la sesión de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, tuvo lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Servicios Previos al Juicio, en la que se se tomó la protesta al licenciado Santiago Romero Sedano, como nuevo Presidente del Comité, se expusieron los avances en el proceso de selección del personal de la UMECA para adultos; les comento que acudieron unas ciento ochenta personas aproximadamente, a quienes se les informó el ingreso que iban a percibir, y cuando se les fijó fecha para las entrevistas sólo comparecieron sesenta y dos, quizás se desanimaron por el salario bajo; de estas se está haciendo una depuración a cuarenta y cinco personas, esperando que de ahí se puedan seleccionar treinta y cinco, a las que se les dará una capacitación con el propósito de que se puedan otorgar treinta plazas con la aprobación del gobernador; el curso que se iba a dar el cinco y seis de julio se recorrió muy probablemente para la próxima semana, porque se está en la etapa de depuración, sólo cuarenta y dos están en espera de la

depuración, y sólo se quedarán treinta plazas; se informa también del trabajo que se está haciendo con las ONG's con el propósito de integrar a la sociedad en este ejercicio. Por otra parte, del diecinueve al veintiuno de septiembre, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales realizará un seminario respecto de las medidas cautelares; también se está colaborando con la UMECA para adolescentes. Otro punto que seguramente la magistrada presidente ya tendrá previsto, es que le están solicitando un espacio en el edificio de Cuautla, que pudiere ocupar la Unidad de Medidas Cautelares para Adultos, no sé si ya se autorizó este espacio; en Cuernavaca, ya se está terminando lo que será la sede, por Galerías. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: gracias magistrado por su exposición muy clara, también comentarles en complemento, se van a llevar a cabo unos cursos con relación a la gente que va a participar en el tema de la UMECA a partir del veinte de julio, por lo que quisiera aprovechar para solicitar su autorización para el uso de este Salón, para

capacitación de la UMECA, va a ser un curso muy completo para la implementación de medidas cautelares, del cuatro al siete de septiembre; y por lo que se refiere al espacio que solicitan en el edificio de Cuautla, Morelos, en el Consejo de la Judicatura se tiene que analizar este tema, tenemos que realizar una inspección para ver si contamos con los espacios para ello, es un tema que nos vincula y que tenemos que sacar adelante. El magistrado Norberto Calderón Ocampo expresa: la idea es que el operador de la Unidad esté cerca del lugar en donde se lleven a cabo las audiencias del nuevo sistema penal, a efecto de que le pueda dar seguimiento inmediato para el cumplimiento de las medidas cautelares. Enseguida por unanimidad de votos de los señores magistrados se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE**

JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO PRESIDENTE DE LA SALA AUXILIAR DE ESTE TRIBUNAL, POR MEDIO DEL CUAL EMITE REPORTE DE COMISIÓN RESPECTO A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO, LLEVADA A CABO EL VEINTICINCO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. POR OTRA PARTE SE AUTORIZA EL USO DEL SALÓN DE PLENOS PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LÍNEAS ANTERIORES POR LA MAGISTRADA PRESIDENTE NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ.

La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **VI** del orden del día, están a su consideración los oficios números 005145, 005288, 005290, 005408, 005409 y 005410. Enseguida por unanimidad de votos de los magistrados presentes se dictó el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL**

ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LOS OFICIOS NÚMEROS: 005145 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE A LA LICENCIADA MAYRA ROMÁN ORTIZ, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA UNO DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS DEL DIECISÉIS DE JUNIO AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE; 005286 A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICA A MARTHA ALEJANDRA JIMÉNEZ MAGALLANES, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, QUEDA ADSCRITA DURANTE DICHO PERIODO A LA PONENCIA DOCE DEL MAGISTRADO CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; 005290 POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL LICENCIADO MARIO DURÁN GÓMEZ AL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ONCE DEL MAGISTRADO EZEQUIEL HONORATO VALDEZ, INTEGRANTE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO; 005408 POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA A LA LICENCIADA BRENDA SINAÍ REYES ESQUIVEL, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LE COMUNICA QUE CON SU MISMO CARGO DE OFICIAL JUDICIAL "D", QUEDA ADSCRITA A LA PONENCIA NÚMERO OCHO DEL MAGISTRADO ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL INICIO DE DICHO PERIODO VACACIONAL Y EN TÉRMINOS DE LAS INCAPACIDADES QUE PRESENTE LA PERSONA QUE CUBRE; 005409 POR EL QUE SE COMUNICA LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA LICENCIADA MAYRA ROMÁN ORTIZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 005145 DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE DEBERÁ REINCORPORARSE CON CARÁCTER DEFINITIVO A

SU CARGO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA UNO DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; 005410 POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA A LA LICENCIADA MAYRA ROMÁN ORTIZ QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LE COMUNICA QUE QUEDARÁ ADSCRITA DURANTE DICHO PERIODO A LA PONENCIA UNO DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. La licenciada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: continuando con el punto **VII** del orden del día. La magistrada María

Idalia Franco Zavaleta señala: está a su consideración este proyecto; se trata de un conflicto competencial en el que se desistieron, por lo que considero innecesario entrar a analizar el fondo del asunto por tratarse de un desistimiento. El magistrado Andrés Hipólito Prieto dice: veo el nombre de todos los magistrados al final de la resolución, ¿cuál es la Sala que se excusó por haber resuelto la excepción de incompetencia planteada? La licenciada Melva Ocampo señala: fue la Primera Sala. El doctor Miguel Ángel Falcón Vega expresa: considero que debe agregarse a la resolución el antecedente de que fue la Primera Sala la que resolvió la excepción de incompetencia. Enseguida por unanimidad de votos de los magistrados que intervienen en este asunto, con la excusa de los magistrados integrantes de la Primera Sala, se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS**

MAGISTRADOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA. SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LOS MAGISTRADOS MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA, VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ Y EZEQUIEL HONORATO VALDEZ, RESPECTO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 05/12 FORMADO CON MOTIVO DEL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO POR EL JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: continuando con el punto **VIII** del orden del día, pasamos a los asuntos generales. La oficial mayor, como un asunto general da cuenta con el oficio número 375, por medio del cual el magistrado Ángel Garduño González comunica a este Pleno que por acuerdo de pleno de Sala del Tercer Circuito Judicial con residencia en Cuautla, Morelos, fue designado Presidente de Sala del cinco de julio al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad. El

magistrado Ángel Garduño González refiere: deseo señalar que su designación fue por unanimidad de votos. Enseguida por unanimidad de votos se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 375 POR MEDIO DEL CUAL EL MAGISTRADO ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO, QUE CON FECHA DOS DE JULIO HA SIDO DESIGNADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, COMO PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS, DEL CINCO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** Enseguida la oficial mayor, como otro asunto general, da cuenta con el oficio número 414/2012 a través del cual el magistrado Marco Antonio Ponce

Santiago, hace del conocimiento que fue designado como Presidente de la Primera Sala de este Cuerpo Colegiado. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago refiere: en primer lugar agradecer a la magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, la ética y el profesionalismo que presentó al cederme la presidencia de la Primera Sala, así como la disponibilidad con que se condujo, y si bien es cierto que es importante que se puede modular la integración de las Salas, es importante reglamentar el periodo durante el cual va a estar el Presidente de Sala, porque creo que es sano. El magistrado Norberto Calderón Ocampo señala: el tiempo sí, pero el orden no. La magistrada Virginia Popoca González dice: por costumbre se ha estilado que nos toque a cada uno la presidencia, efectivamente yo tuve un presidente vitalicio, ya que cuando me tocaba, yo declinaba ese derecho, a mí no me interesaba ocupar la presidencia, porque tenía otras comisiones, pero eso no quiere decir que no me asista el derecho; pero al terminar un año es justo y lógico que a todos nos debe de tocar, pero

todo debe ser de común acuerdo, lo dejo como antecedente. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín expresa: escuchando el comentario que es de común acuerdo, pero atendiendo a la experiencia que tienen para la designación de presidente de Sala, ¿se deben tomar en cuenta cuestiones personales? El magistrado Andrés Hipólito Prieto responde: sí, puedo tener más simpatía con uno de mis compañeros. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín dice: me refiero a que no puedes ser Presidente de Sala sólo porque te equivocaste en un número de oficio. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles manifiesta: yo creo que el tema de la definición del periodo no se cuestiona, ya que está establecido en la norma, yo creo que es una cuestión interna de cada Sala, ya que cada Sala es la que toma la determinación; en la Primera Sala lo comenté con los magistrados María del Carmen Verónica y Marco Antonio, y quedamos que el criterio que íbamos a adoptar es el rotativo. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: no recuerdo en este momento si la designación de

Presidente de Sala sea, conforme a la Ley Orgánica, rotativa o no, pero lo relevante de esto es que las Salas se integran por tres personas, considero que debemos de ser flexibles, por ello debe de haber una rotación en la que en igualdad de condiciones le corresponda a cada uno. El magistrado Rubén Jasso Díaz refiere: yo si quisiera tocar este tema; si los integrantes de la Sala deciden que va a continuar la misma persona como Presidente de una Sala, está bien, pero si se va a mayoritear, no se vale, debemos de ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos. La magistrada María Leticia Taboada Salgado señala: ya que la magistrada Guillermina trajo el tema a la mesa, aunque no sea competencia del Pleno, quiero decir, que el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece: "...En cada Sala uno de sus miembros fungirá como Presidente de ella, que será elegido anualmente por los integrantes de la misma; presidirá las sesiones y rendirá los informes que corresponda...", no dice que el cambio de presidente deba ser rotativo, hablamos de ética, y el resumen de

la ética es la excelencia, pido que se respeten las decisiones de cada Sala porque somos autónomas. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago refiere: si bien es cierto que es una cuestión interna de cada Sala, también lo es que la designación de Presidentes de Sala no pueden ser a modo, que sólo porque eres mi amiga tú vas a quedar. La magistrada Rocio Bahena Ortiz señala: considero respetuosamente, en aras de que haya armonía en las Salas, debemos de hacer las cosas con voluntad, a nosotros nos ha funcionado muy bien de manera rotativa, pero si por alguna razón un compañero declina, debe de haber comunicación, de corazón se los digo, es la mejor forma de resolver las cosas. El magistrado José Valentín González García dice: si bien es cierto que son tres los que resuelven, también lo es que habemos hombres y mujeres de honor; en esa tesitura veo un poco alterada a la magistrada María Leticia Taboada Salgado y no veo por qué, la Presidencia de la Sala no es más que firmar unas ciento cincuenta veces más; por lo que veo no se le permite a la magistrada Guillermina Jiménez Serafín

llegar a la Presidencia de la Sala, quisiera poner a su consideración que se ayuden, no se pongan piedras en el camino, al contrario vayan jalándose. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín expresa: sólo hice una pregunta y por respeto al Pleno, no voy a hacer manifestación de las cuestiones internas de la Sala al respecto. Enseguida por unanimidad de votos se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 414/2012, POR EL CUAL EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, FUE DESIGNADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL**

DOCE AL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. El magistrado Andrés Hipólito Prieto manifiesta: el día tres de julio a las tres de la tarde acudí al Salón Mariano Matamoros a la firma del convenio para brindar protección a los periodistas, el martes siguiente se va a dar continuidad a estos trabajos, otro punto tiene que ver con la mediación; el Colegio de Mediadores del Estado de Morelos están proponiendo un curso en esta materia; magistrada Nadia haber si se puede comunicar con el licenciado Uriel Guadarrama Carreño. Por otra parte solicito permiso al Pleno para poder retirarme ya que tengo que atender una cita médica. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: un tema que quiero comentarles es el siguiente, recientemente se asumió la Presidencia de este Tribunal, y he agradecido su confianza, por lo que les informo que el día martes pasado se tomó la decisión de ya no continuar trabajando con el contador Benjamín Romero Rogel, se consideró que era sano tomar esta determinación para renovar la administración, el actual Administrador lo es el

contador Miguel Aviléz Meraz, es una persona muy capaz que ha estado en Ayuntamientos, en el Congreso del Estado, ha sido administrador de diversas dependencias oficiales, y cuando tengan alguna cuestión que tratar con él, se lo hagan saber, y bueno, ahora está en proceso la entrega recepción de esa área, y en su momento el contador pasará a visitarlos para ponerse a sus órdenes. Por otra parte, informarles que el viernes pasado el doctor Miguel Ángel Falcón nos ha hecho la entrega recepción de la presidencia, se firmó el acta también por los encargados de las diferentes áreas del Tribunal. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles manifiesta: comentarles que el Congreso del Estado, emitió la convocatoria para el otorgamiento, el día del abogado, del Premio Estatal de abogados Antonio Díaz Soto y Gama, quien fue muy cercano a Emiliano Zapata, me comuniqué con cada uno de los magistrados para que hicieran sus propuestas para este premio, cada una de su propuestas las hice llegar al Congreso del Estado; obteniéndose el siguiente resultado: un homenaje

póstumo al licenciado Jesús Bello Espíritu, que van a recibir sus familiares a las once horas del día doce de julio próximo en el Congreso del Estado, para recibir la medalla al mérito se designó al licenciado Jorge Arturo García Rubí; también reciben reconocimiento al mérito las magistradas Virginia Popoca González y Rocio Bahena Ortiz, así como los jueces José Bernabé García García, María Guadalupe Flores Servín y Jorge Gamboa reciben el premio estatal Soto y Gama; para recibir el mérito académico se propuso al doctor Miguel Ángel Falcón Vega, fue muy bien recibida esta propuesta, y si la agenda de la magistrada presidente se lo permite estará en el Congreso del Estado dando su mensaje a las once horas del día doce de julio del año en curso, espero haber cumplido con la representación que se me otorgó. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: comentarles que el día doce de julio vamos a tener el festejo del día del abogado, se había propuesto por el Congreso que fuera una sola ceremonia, pero este es nuestro evento, es por ello que se programó a las trece horas con treinta minutos,

van a estar los representantes de los otros Poderes, el gobernador electo y los magistrados de los otros tres Tribunales; se va a tomar la protesta a la nueva mesa directiva de la Asociación de Abogadas del Estado; para el foro, se hizo el sorteo con los representantes de la Barra, Colegios y demás agrupaciones de abogados y va a hablar en representación del foro, el licenciado Enrique Paredes Sotelo. La magistrada Virginia Popoca González menciona: una petición: que se respeten en la medida posible los lugares, si nos van a recorrer que sea en el orden en el que estamos, ya que a veces nos mandan hasta el último y tenemos que andar buscando nuestro lugar. La magistrada Rocio Bahena Ortiz refiere: quiero agradecer infinitamente al magistrado Carlos Iván y a mis compañeros que me eligieron para que se me otorgue el reconocimiento, que a lo mejor es inmerecido pero que agradezco. La magistrada Virginia Popoca González menciona: me adhiero a lo manifestado por la magistrada Rocio. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: es un reconocimiento a su carrera judicial. Enseguida por

unanimidad de votos se dicta el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LOS MAGISTRADOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA.** La magistrada María Idalia Franco Zavaleta manifiesta: quiero poner a la consideración de este Pleno, que tomando en consideración los cambios del Poder Judicial y la buena marcha de la administración de justicia, en la autonomía e independencia de este Tribunal de Pleno, buscando estar dentro de los movimientos democráticos, además de generar al interior de este Pleno un mensaje de gobernabilidad democrática, buscando también en nuestra institución transparencia, justicia e imparcialidad. Por tanto, propongo a este órgano plenario un cambio de nuestro representante como magistrado ante el Consejo de la

Judicatura, reconociendo desde luego la actividad y el desempeño de la actual consejera dentro de ese órgano administrativo, siendo sano para este Tribunal la aportación de nuevas ideas, atendiendo a que no se le vulnera su actividad jurisdiccional, ya que no se afecta a sus emolumentos en virtud de que dicho cargo es honorífico. Argumento sostenido en el amparo del anterior consejero, siendo ésta una verdad legal; como consecuencia de ello, reitero mi petición y solicito sea sometida a acuerdo plenario y votación, anexando copia del juicio de amparo de referencia. El magistrado Andrés Hipólito Prieto menciona: como ya lo había mencionado, solicito se me permita retirar por tener que atender una cita médica. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: adelante magistrado. La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que el magistrado Andrés Hipólito Prieto se retira siendo las quince horas del día en que se actúa. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín señala: considero que no hay impedimento legal porque la última vez que se quitó al anterior Consejero se incluyó en asuntos

generales. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez pregunta: ¿alguien más que quiera opinar? La magistrada María Leticia Taboada Salgado dice: diría que aprendiéramos a respetar; en el caso del magistrado José Valentín González García citamos los motivos por los cuales se removió, y si lo que quieren hacer es un cambio para apoyar a la Presidenta, hablen claro, y que no se haga alusión a cuestiones democráticas, cuando aquí es lo que menos hay. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: yo sólo quiero hacer una aclaración, no se trata de que yo quiera hacer un cambio, escuché que se le hace un reconocimiento a la magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, no ha habido ninguna denostación, no sé si alguien tiene una opinión respecto a la propuesta de la magistrada María Idalia Franco Zavaleta. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta manifiesta: solicito que se tome mi propuesta como un punto del orden del día, que sería el cambio de magistrado que nos represente ante el Consejo de la Judicatura Estatal. La magistrada María del Carmen

Verónica Cuevas López menciona: si me quisieran decir cual es el fundamento legal, si encuentran un fundamento legal hagan las consideraciones pertinentes. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: quisiera que se trajera a la mesa el resultado del amparo promovido por el magistrado José Valentín González García; me parece una falta de respeto tomar en este momento una determinación, me parece que no es el momento ni la forma, yo no estaría avalando esto, haría una exhortación al Pleno para que se analicen los efectos y alcances jurídicos de tomar una determinación de esta naturaleza y si en este momento se toma la determinación me retiraría de la sesión. El magistrado Norberto Calderón Ocampo señala: independientemente de que en el caso no se esgrimieron las razones por las que se pide la remoción de la magistrada María del Carmen, me parece que en primer término se tendría que votar si se incluye o no en el orden del día y enseguida tomar la decisión que se considere. El magistrado Ángel Garduño González dice: yo me abstendría de votar. El magistrado Marco

Antonio Ponce Santiago expresa: sería bueno que se someta a consideración si pasa o no la propuesta. El magistrado José Valentín González García expresa: aun cuando no estuve presente en aquella ocasión, por lo que leí se trató en asuntos generales, y las consecuencias jurídicas como se den, si se le pide a la señora magistrada que se retire del cargo, adelante, y si está haciendo un buen papel, también, adelante. La magistrada Virginia Popoca González manifiesta: no asistí a aquella reunión, sin embargo cuando se plantea en asuntos generales un asunto, se somete a la consideración del Pleno, y este es un asunto general que se está trayendo a la mesa. El magistrado Ezequiel Honorato Valdez menciona: también considero que es una propuesta que está haciendo la magistrada, no hay que incorporarla al orden el día porque se trata de un asunto general que se tiene que votar, hay que ver si se aprueba o no. El magistrado Miguel Ángel Falcón Vega refiere: si el magistrado Andrés Hipólito Prieto se retiró, no sé si sería conveniente que se nombrara quien lo va a suplir. La magistrada Nadia Luz María

Lara Chávez señala: considero que no sería el caso. Enseguida la Secretaria General de Acuerdos hace constar: que siendo las quince horas con veinticinco minutos del día se retiran del Salón de Plenos, los magistrados María del Carmen Verónica Cuevas López, Carlos Iván Arenas Ángeles, María Leticia Taboada Salgado y Norberto Calderón Ocampo. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta dice: solicito se someta a votación mi propuesta. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez expresa: pido a la oficial mayor verifique si hay quorum para la continuación de esta sesión. La oficial mayor manifiesta: informo a Usted magistrada presidente que se encuentran presentes diez magistrados numerarios que integran este Pleno, por lo que existe quorum legal para continuar con esta sesión. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín menciona: la propuesta es que sea removida la magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López del Cargo de Consejera representante de este Pleno, reconociendo su labor que ha desempeñado. La magistrada María Idalia Franco Zavaleta menciona: en

este momento exhibo copias certificadas de la resolución dictada en el juicio de amparo en revisión administrativa 268/2011 relativa al juicio de amparo indirecto 88/2010-IV, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en la que se establece que no hay afectación directa. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: se somete a votación la propuesta de la magistrada María Idalia Franco Zavaleta, de remoción de la magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López como representante de los magistrados ante el Consejo de la Judicatura; primeramente los que estén a favor de la remoción sírvanse levantar su mano. Obteniéndose como resultado, siete votos a favor de los magistrados Nadia Luz María Lara Chávez, Ezequiel Honorato Valdez, Virginia Popoca González, José Valentín González García, María Idalia Franco Zavaleta, Marco Antonio Ponce Santiago y Rubén Jasso Díaz; cero votos en contra; y tres abstenciones de los magistrados Rocio Bahena Ortiz, Miguel Ángel Falcón Vega y Ángel Garduño González. Por lo que, por mayoría de siete votos se dicta el acuerdo que a la

letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE REMUEVE A LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ DEL CARGO DE CONSEJERA MAGISTRADA, TODA VEZ QUE NO SE LE CAUSA UN PERJUICIO A LA MISMA, ASÍ TAMPOCO AFECTACIÓN ALGUNA A SUS DERECHOS, TODA VEZ QUE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO CONSEJERO ES HONORÍFICA, Y ÉSTA CONTINUARÁ CON SU ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, AUNADO A QUE TAMPOCO TIENE UNA AFECTACIÓN A SU SUELDO, YA QUE POR DICHA ACTIVIDAD NO EXISTE RETRIBUCIÓN ALGUNA, SIN PASAR POR ALTO QUE LA DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADO CONSEJERO, PER SE, CONSTITUYE UNA ESPECIE DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL FUNCIONARIO, EN EL ÁMBITO JUDICIAL, DESIGNACIÓN QUE NO TIENE POR**

FINALIDAD UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO, SINO SATISFACER UNA FUNCIÓN EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA; ESTO, QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 268/2011, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 88/2011. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, Y PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE CIRCULAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN.

La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: ante la remoción que se acaba de hacer, lo procedente sería hacer la nueva designación, se escuchan propuestas. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago dice: propongo al magistrado Rubén Jasso Díaz. El doctor Miguel Ángel Falcón Vega expresa: propongo al magistrado Ezequiel Honorato Valdez. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: se

somete a su consideración estas dos propuestas, quienes estén a favor del magistrado Rubén Jasso Díaz, sírvanse levantar la mano. Obteniéndose a favor nueve votos de los señores magistrados: Nadia Luz María Lara Chávez, Ángel Garduño González, Ezequiel Honorato Valdez, Virginia Popoca González, José Valentín González García, Rocio Bahena Ortiz, María Idalia Franco Zavaleta, Rubén Jasso Díaz y Marco Antonio Ponce Santiago. Sigue manifestando la magistrada Nadia Luz María Lara Chávez: quienes estén a favor del magistrado Ezequiel Honorato Valdez, les pido lo manifiesten levantando su mano. Obteniéndose a favor un voto del doctor Miguel Ángel Falcón Vega. Dictándose enseguida por mayoría de nueve votos el acuerdo que a la letra dice: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS, 28 Y 29 FRACCIÓN XXIV Y 114 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE**

DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, AL MAGISTRADO RUBÉN JASSO DÍAZ, A PARTIR DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE AL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, Y PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE CIRCULAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN.

Enseguida la magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: procedemos en este acto a tomar la protesta al magistrado Rubén Jasso Díaz. El magistrado Rubén Jasso Díaz refiere: gracias por la confianza depositada en mi persona. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: pregunto al magistrado Rubén Jasso Díaz, "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir con los deberes del cargo de Magistrado Consejero ante el Consejo de la Judicatura

Estatal?”. El magistrado Rubén Jasso Díaz responde: “Sí Protesto”. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: “Si no lo hiciera así que la sociedad y este Pleno se lo demanden”. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez menciona: toda vez que ha sido agotado el orden del día se da por terminada ésta sesión de Pleno Ordinario, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmándose la presente acta al calce y margen por los que en ella intervinieron, ante la licenciada Melva Ocampo Arroyo, Secretaria General de Acuerdos, que da fe.- - - - -